

EXP- UNC: 0010763/2019

VISTO:

La nota presentada por el alumno Bosco Jael DNI 38987922 por la que solicita la cancelación de su matrícula como alumno regular en la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno no presenta sanciones en su actuación académica.

Que Secretaria Académica, indica que corresponde emitir Resolución.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1: Aceptar la cancelación de la matrícula N° 38987922 correspondiente al alumno Bosco Jael DNI N° 38987922, en la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución en el sistema Guaraní.

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 ABR 2019

RESOLUCION: 0241

cc


Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.